



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92

#### BUITRAGO DEL LOZOYA

URBANISMO

Aprobado inicialmente por decreto 245/2010, de 24 de junio, el proyecto de Estudio de Detalle denominado “Rehabilitación del edificio situado en la calle Puente Nuevo, número 14”, con arreglo a lo previsto en el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Conforme al artículo 120 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se suspende el otorgamiento de licencias en el área afectada.

En Buitrago del Lozoya, a 25 de junio de 2010.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(02/7.135/10)